



25/Enero 2012.

# **PROPUESTAS QUE PRESENTA LA APFP AL NUEVO RESPONSABLE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**



Secretaría General de Instituciones Penitenciarias  
Secretario General.  
Don Ángel Yuste Castillejos  
C/ Alcalá 38  
28014 Madrid.

SECRETARIA GENERAL DE  
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
Entrada Nº. 201209000005988  
25/01/12 11:14:04

**Asunto: Propuestas que presenta la APFP al Secretario General de IIPP.**

La Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP) siguiendo su línea de defensa coherente y sincera de la labor tan compleja y a la par enormemente encomiable de los funcionarios de prisiones que usted dirige, le presenta una serie de propuestas y medidas que persiguen como fin último la mejora de la Institución Penitenciaria en su conjunto.

**1º Entendemos que la política penitenciaria debe dar un giro radical**, pasando del descrédito y el abandono de los profesionales penitenciarios en el que nos ha sumido la anterior responsable, para encaminarse, de manos de usted como nuevo Secretario General, hacia una profunda transformación de la Institución, que parta de la premisa básica de garantizar el respeto y el valor que el trabajo de los funcionarios de prisiones merece, defendiéndolos públicamente y dignificando su labor ante la sociedad.

**2º Nos parece absolutamente imprescindible convocar una Oferta de Empleo Público suficiente para el 2012**, al menos para cubrir las necesidades reales que hay en estos momentos, pese a que somos conscientes de la situación actual de crisis. No podemos dejar a los funcionarios desempeñando su tarea en condiciones precarias y por consiguiente creando un riesgo permanente para su seguridad de manera innecesaria.

**3º En el supuesto de que no se convocasen plazas en la OEP 2012**, desde la APFP tenemos claro que **no se pueden ni se deben abrir los nuevos centros previstos**, ya que de lo contrario supondría un problema agravado para las condiciones laborales en el resto de centros que ya están abiertos, con carencias importantes en materia de personal.

**4º Convocatoria urgente e inmediata del concurso de traslados**. Han pasado ya casi dos años y muchos funcionarios están demandando y esperando dicho concurso, unido a que dentro de unos meses los funcionarios de prácticas del 2010 finalizan el periodo de prácticas.

**5º Urge una potenciación de la Carrera profesional** donde los principios de igualdad, mérito y capacidad sean la base principal. Todos tenemos derecho a una formación y que esta sea impartida de forma exclusiva por la Administración, puesto que es la única responsable en la materia, **evitando las desigualdades y arbitrariedades que se estaban produciendo**.

**6º Uno de los mayores problemas que tenemos y que se deben solucionar de forma y manera tajante y rápida es la mala gestión de los recursos humanos** que hay actualmente en los centros; existe un elevadísimo número de funcionarios que están desempeñando sus funciones en puestos que no les corresponden y en otros casos de forma ilegal sin haberse ofertado el puesto o vacante en comisión de servicios, lo que se ha convertido en una práctica habitual y vergonzante, al permitirse en la mayoría de los centros por los Directores y por supuesto por la SGIIPP.

**7º Hay que hacer una reestructuración seria y profunda** de los servicios en los Centros Penitenciarios así como en los Servicios Centrales de la SGIIPP, revisando las Rpts, y cubriendo las plazas vacantes de la forma adecuada. Hay que reestructurar el actual organigrama de cargos intermedios, como coordinadores de Territoriales, Inspectores de zona, ayudantes de los inspectores, etc; limitando al máximo las comisiones de Servicio, tanto las autorizadas desde la SGIIPP como las que se realizan internamente en los centros, debiendo ser siempre la SGIIPP las que las autorice y apruebe.

**8º Se hace preciso llevar a cabo algunos cambios en las Direcciones y mandos de la mayoría de los Centros Penitenciarios**, fundamentalmente de aquellos que han demostrado sobradamente su incapacidad para gestionar recursos humanos y materiales, agravado por algunos episodios de falta de respeto continuado a sus subordinados. En definitiva, caracterizados por su prepotencia, soberbia e inutilidad manifiesta.



9º Urge realizar una **auditoria General** tanto de la SGIIPP como del Organismo Autónomo, limitando aquellos gastos superfluos de los centros, SGIIPP, OATPFE, las correspondientes dietas y demás gastos. La mayoría de los centros se encuentran con un déficit económico ya en el presente mes de Enero y para todo el 2012

10º **Supresión del actual Código Deontológico** que no tiene validez jurídica y cuya existencia supone un desprecio y desconfianza sin paliativos hacia el conjunto de los trabajadores penitenciarios.

11º **Reformulación del actual sistema de impartir la formación** a todos los funcionarios. Todos debemos tener las mismas posibilidades e igualdades de acceso y de valoración, garantizando una verdadera formación presencial en el ámbito específico de una escuela propia, objetiva, transparente, real y práctica, encaminada a formar y nunca politizar esta formación en beneficio de unos pocos.

12º **Revisión del actual puesto de Seguimiento y Control** tanto en el número de funcionarios, así como las funciones y responsabilidades que conlleva dicho puesto y la forma de acceso al mismo al no estar regulado.

13º Los **CIS deberían depender del Centro de referencia** y no tener cargos de libre designación, teniendo una RPT mayor por tanto en el Centro de Referencia, lo que supondría un ahorro importante en cargos y en dinero. Una vez superada la situación económica actual los CIS pasarían a tener RPT propia.

14º **Reforma o modificación** del actual sistema de cumplimiento de la pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

15º **Creación de un Estatuto Propio** para prisiones que regule las particularidades de nuestra profesión.

16º **Desaparición** de la EX-11 y de la Unificación de Escalas del Cuerpo de Ayudantes IIPP.

17º **Uniformidad y aplicación de los mismos criterios** en todas las materias y en todos los centros penitenciarios, evitando de esta forma que cada centro funcione de forma diferente. Véase como ejemplo la concesión de días por enfermedad, por días de fiestas locales, vacaciones, permisos, etc.

18º **Contestación por parte de la SGIIP** de todo escrito que se registre ante dicho organismo, como mejor síntoma de disposición a escuchar y atender las propuestas, peticiones y quejas que se planteen, y con la finalidad de crear un clima adecuado de diálogo y acuerdo dentro del ámbito penitenciario.

La **APFP** le plantea estos temas de vital interés para todos los funcionarios de prisiones. Nuestro futuro no puede depender del político de turno que temporalmente asume la responsabilidad de Instituciones penitenciarias; por eso consideramos que es prioritario establecer un planteamiento abierto y comprometido en el que todos, Administración y trabajadores, tengamos la oportunidad de expresar nuestras opiniones y argumentar nuestros planteamientos, con la única intención de enriquecer el debate y obtener las mejores soluciones para los múltiples problemas que nos afectan.

Madrid a 25 Enero 2012

Fdo: J  
Presidente Nacional de APFP